



PLAN DE INCLUSIÓN

Introducción

El sistema educativo está inmerso en una sociedad en constante transformación y son las escuelas las que deben adaptar su organización a las nuevas realidades. El derecho a la educación que se reconoce para las personas con discapacidad en el artículo 24 de la Convención Internacional de Naciones Unidas, reivindica necesariamente, un sistema educativo inclusivo, para todas las personas y en todos los niveles escolares. Se trata de un imperativo legal en el que no cabe la educación especial, que debe ir migrando –en un periodo razonable- hacia estructuras y prácticas plenamente inclusivas para todo el alumnado, sin distinciones, ni acepciones. A día de hoy, entendemos que la atención a la diversidad va mucho más allá de la integración y que debe plantearse desde la inclusión, que promueva, la presencia, la participación y el progreso de todo el alumnado. No se trata de acomodar a los alumnos considerados especiales dentro de un sistema escolar que permanece inamovible, que lejos de ayudarlos los aleja de este objetivo y contribuye además, a mantener la situación de la educación especial como un ámbito de trabajo aislado y estancado. Se trata de avanzar hacia una educación inclusiva, donde el objetivo es reestructurar las escuelas para que den respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos. (Ainscow, 1998)

El papel de las familias es imprescindible en el proceso de la educación de su hijo. Estas, son las que ayudan a mejorar el rendimiento y los progresos del alumnado, sobre todo en los aspectos de la competencia de autonomía e iniciativa personal, aspectos emocionales, actitudes y valores ante el esfuerzo, en el estudio y en otros aspectos del desarrollo y crecimiento. La familia y la escuela se necesitan no se puede conseguir la mayoría de los logros sin un planteamiento común, sin compartir, sin ayudarse, sin trabajar al unísono unas veces y complementándose en otras. Implicarse y coordinarse todos los agentes, permite construir relaciones de trabajo positivas, con una red de apoyos que favorecerán el desarrollo de las diversas capacidades, así como la promoción de la autonomía personal de todo el alumnado. Mientras existan, como en nuestro sistema educativo, modalidades de escolarización especiales, la decisión de los padres y madres tiene un papel decisivo en la libertad de elección de centro educativo y en las opciones que se aportan: es importante que estas decisiones estén bien fundamentadas en el proyecto de vida futura de sus hijos, que

cuenten con la conformidad de los progenitores y que no sean impuestas por los centros o la administración educativa.

Un planteamiento inclusivo de la educación implica construir una escuela que está abierta a todos. No es necesario seleccionar los estudiantes: todos deben ser recibidos, da igual cuales sean sus características personales y sus necesidades educativas. El centro educativo donde pueden ser escolarizados los niños y niñas es indiscutible: un colegio ordinario, el mismo donde van sus hermanos, sus amigos, sus vecinos,... Pero a la vez, la inclusión también beneficia a toda la sociedad, la comunidad de la cual formamos parte (personas con capacidades diversas).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948. art.26) recoge que "Toda persona tiene derecho a la educación.... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales..." -La Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales (Salamanca, 1994) proclama que todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad. -El Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1996), en un afán por democratizar la educación propone un nuevo modelo en el que se ofrecen las mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad. "La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad" (UNICEF, UNESCO). También la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 dedica su artículo 24 al derecho a la educación. La redacción de este artículo configura este derecho desde una perspectiva de derechos humanos, de acuerdo con el modelo social de la discapacidad, presente en toda la Convención, y de acuerdo con sus principios generales.

El enfoque de educación inclusiva, se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconoce que, lo que nos caracteriza es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que por tanto, las diferencias son inherentes al ser humano y no excepciones. Desde esta visión, la escuela no debe obviarlas y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los alumnos, llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos.

Fundamentación

La expresión “atención a la diversidad” no se refiere únicamente a un determinado tipo de estudiante con discapacidad, con trastornos de conducta o de personalidad u otro tipo de manifestación, sino a todos los estudiantes pertenecientes al curso, lo que supone que la atención de éstos se debe garantizar desde el mismo proceso de planificación educativa que llevemos a cabo. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos las áreas de nuestro establecimiento (Pedagógico, Ambiente, Evangelización y Administración).

Los distintos ámbitos educativos atienden a la diversidad si parten de las diferencias y las aprovechan para el crecimiento personal y colectivo de las personas. Educar en la diversidad supone pensar en una escuela para todos, que incluya las diferencias y excluya las desigualdades, en posibilidades sociales no excluyentes para nadie y en dar a cada uno lo más útil y beneficioso para que consiga avanzar en su crecimiento a partir de lo que es y desde donde se encuentra.

Por tanto la Inclusión en nuestro colegio se debiese concretar desde las áreas que integran la Comunidad Educativa Pastoral, Administrativa, Ambiente, Pedagógica y Evangelización, tomando decisiones que atañen a numerosos agentes educativos y/o sociales, desde las instancias que legislan en materia educativa hasta los órganos de coordinación docente pasando por el profesorado que es quien asume, en última instancia, la responsabilidad de enseñar a un alumnado diverso.

El origen de las diferencias en las capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos hay que buscarlos en las interacciones que se establecen entre las características personales de cada uno de ellos (rasgos de personalidad, disposiciones intelectuales, estilos y estrategias de aprendizaje) y las propias de las situaciones, experiencias y tareas a las que se ven confrontados dentro y fuera de las aulas.

De ahí que tener en cuenta que nuestra Inclusión suponga la puesta en marcha de actuaciones educativas que permitan el máximo ajuste a las características del alumnado con el fin de promover en ellos un adecuado desarrollo de todas las capacidades constitutivas del ser humano (cognitiva, motriz, sensorial, afectiva, de interacción personal y relación social) y de sus competencias básicas.

La Ley General de Educación, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior).

Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios: o Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

- o Calidad de la educación: Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- o Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- o Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- o Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.

- Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

- Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.

- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

- Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.

- Integración: Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

- Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

- Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

En la Ley de Inclusión, “El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación y barreras que impiden el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, sin importar sus particularidades y diferencias socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad, religión, habilidad o necesidades educativas.

Asimismo, el sistema propiciara que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de nacionalidad o de religión.”

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Esta iniciativa:

- Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.
- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

El término **diversidad**, se refiere a la **diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la variedad, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la semejanza, a la disparidad o a la multiplicidad.**

Diversidad Cultural: La diversidad cultural o diversidad de culturas refleja la multiplicidad, la convivencia y la interacción de las diferentes culturas coexistentes, a nivel mundial y en determinadas áreas, y atiende al grado de variación y riqueza cultural de estas con el objetivo de unir y no de diferenciar. La diversidad cultural es parte del patrimonio común de la humanidad y muchos estados y organizaciones luchan a favor de ella mediante la preservación y promoción de las culturas existentes y el diálogo intercultural, comprendiendo y respetando al otro.

Cada cultura es diferente, cada individuo debe tener una identidad cultural y la diversidad cultural, en este sentido, se manifiesta por la diversidad del lenguaje, del arte, de la música, de las creencias religiosas, de la estructura social, de la agricultura, de las prácticas del manejo de la tierra y de la selección de los cultivos, de la dieta, y en todos los otros atributos de la sociedad humana.

Debe existir un sano equilibrio entre los diferentes grupos culturales que existen en el mundo para que todas las culturas puedan defenderse, protegerse, coexistir y contribuir tanto para el desarrollo como para la paz, la reducción de la pobreza y la unión social. Cuando conviven varias culturas diferentes en un mismo territorio se habla de multiculturalidad, y no necesariamente deben existir relaciones igualitarias entre los diferentes grupos culturales, sino una interacción sana y reconocer al otro como distinto.

Diversidad Étnica: es la unión de diferentes pueblos en una misma sociedad, y que cada uno posee sus propias costumbres, lenguaje, piel, religiones, fiestas tradicionales, vestimenta, comida.

Diversidad Lingüística: se refiere a la existencia de una multiplicidad de lenguas dentro de un espacio geográfico. Es decir, es la diversidad lingüística demuestra la existencia de diferentes lenguas dentro de una misma comunidad y que comparten el mismo espacio geográfico.

Un factor que mide la diversidad cultural de una región, país o área geográfica es la diversidad lingüística, que se refiere a la medida de la cantidad de lenguas existentes en un país o en un área geográfica determinada.

Diversidad Sexual: es una expresión que se usa para referirse a los diferentes tipos de orientación o identidad sexual. Generalmente existe una clasificación de cuatro orientaciones sexuales: heterosexual, homosexual, bisexual y transexual, aunque no es la más completa ya que, según Alfred Kinsey, existen diferentes grados entre la bisexualidad y la heterosexualidad o la homosexualidad.

Diversidad Educativa: En el ámbito educativo, la diversidad se manifiesta en función de factores sociales, culturales, geográficos, económicos, étnicos, religiosos, sexuales y en las propias capacidades del sujeto, como pueden ser las intelectuales, motrices o sensoriales.. La diversidad ha de ser respetada y atendida, lo que significa que ha de actuarse en la compensación o potenciación de aquellos factores que originan las situaciones de desventaja respecto a los demás. Así, desde la planificación educativa ha de actuarse en esta línea o no estaremos haciendo efectivo el principio de **igualdad** y el ejercicio del **derecho a la educación** como recoge la propia Constitución.

En cambio el Concepto de Inclusión, Es el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas, y de la falta de reconocimiento de la diversidad.

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades ([Unesco, 2005](#)).

La inclusión es necesaria si queremos:

- Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias.
- Beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.
- Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

Por otro lado tenemos el concepto de **Concepto de Inclusión Escolar**, *que* significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

Criterios para La Inclusión efectiva en el ámbito escolar:

1. PRESENCIA

La presencia es, en términos gruesos, la condición básica y piso mínimo para que la inclusión sea posible. No existe inclusión si no se está presente, si no hay encuentro real, sistemático y horizontal entre personas y grupos diversos. Podríamos decir que la presencia se encuentra en el polo opuesto de la segregación. Por este motivo, si bien la Ley de Inclusión Escolar favorece la presencia más heterogénea de estudiantes en cada establecimiento al eliminar la selección y el cobro, el principio de Presencia puede iluminar más allá del acceso, las decisiones pedagógicas e institucionales en los distintos ámbitos del quehacer educativo y la vida escolar. Por una parte, todas las acciones para favorecer la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes, así como aquellas acciones que previenen el distanciamiento y el abandono escolar, constituyen iniciativas que incorporan el principio de presencia en

términos de acceso. En un nivel más profundo, todas las acciones que favorecen el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar permiten profundizar la incorporación de este principio desde una perspectiva propiamente educativa. La distribución heterogénea de estudiantes en los distintos cursos de un mismo nivel, la organización diversa de grupos de trabajo en el aula y fuera de ella, el seguimiento que hace el profesor o profesora jefe a los vínculos que cada estudiante establece dentro de su curso, son algunas oportunidades en que una escuela puede favorecer la heterogeneidad, el encuentro, la colaboración y la mutua valoración entre estudiantes y grupos diversos.

2. RECONOCIMIENTO

Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental. Sin embargo, no siempre las formas en que construimos conocimiento sobre los estudiantes nos ayudan a perfilar nuestra acción educativa. A la inversa, a menudo nuestras formas de conocer reafirman las situaciones de exclusión educativa y, aún más, muchas veces constituyen el mecanismo a través del cual la exclusión es producida.

3. PERTINENCIA

El principio de pertinencia apunta directamente a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella. Un enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se manifiesten y estén representadas en las decisiones clave de la vida escolar, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad. La pertinencia implica desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sean significativos a la experiencia e identidad de las y los estudiantes.

Fundamento Psicopedagógico del trabajo en Inclusión

Ningún niño o joven es igual a otro. Este principio básico, debe ser el eje de los procesos educativos de la comunidad educativo pastoral. Así como no existe niño igual a otro, de la misma manera se puede afirmar que no todos los niños o jóvenes aprenden de igual manera.

Dentro de la Teoría Curricular, importa no sólo el **qué enseñar** (objetivos generales), el **cuándo enseñar** (objetivos y contenidos de área en ciclo o curso) sino también el **cómo enseñar** (estrategias metodológicas) y el **qué, cómo y cuándo evaluar** (estrategias y procedimientos de evaluación). Las estrategias metodológicas son el punto de fusión entre los objetivos y los contenidos. Por ello no existe un método mejor que otro en términos absolutos, la "bondad" de los métodos depende de la situación concreta a la que se deseen aplicar: nivel educativo, área curricular, situación de aprendizaje... En términos relativos, una estrategia metodológica es más adecuada cuanto más se ajusta a las necesidades y maneras de aprender del alumno.

Un método es un camino hacia algo para alcanzar un cierto objetivo o meta propuesta de antemano. Las múltiples opciones pedagógicas que se presentan al colegio obligan a que su Currículum tenga, al menos, las siguientes características:

- **Abierto:** para incorporar nuevos aprendizajes y facilitar la apertura a las realidades sociales, potenciando la creatividad del Profesor.
- **Flexible:** ante las nuevas exigencias del saber y de las distintas realidades ambientales, personales y sociales. Por otro lado, debe ser adaptable a los alumnos y alumnas y a los profesores en un contexto determinado.
- **Equilibrado:** recogiendo todos los aspectos de una educación integradora, de una manera equilibrada. Por ello trata de facilitar el desarrollo armónico de la personalidad y una adecuada educación integral. Los elementos básicos que debe incorporar son capacidades – valores como objetivos y contenidos – métodos – actividades como medios, tratando de buscar un equilibrio entre la teoría y el desarrollo curricular.

- **Integrador:** de las diversas áreas y sectores de aprendizajes y de saberes para la vida, a partir de núcleos conceptuales y redes semánticas. A veces, sobre todo en la Educación Básica, debe poseer una dimensión globalizadora y una dimensión multidisciplinar, integrando las asignaturas clásicas en sectores de aprendizajes.
- **Favorecedor del aprendizaje significativo:** dando importancia a los conceptos previos y andamios y esquemas previos de los alumnos y alumnas. Además, trata de favorecer que los alumnos y alumnas encuentren sentido a lo que aprenden potenciando la construcción de redes semánticas y conceptuales, facilitadoras de la consonancia cognitiva y de la reconciliación integradora.
- **Motivante:** tratando de favorecer el impulso cognitivo y la curiosidad por el saber, en cuanto facilitador de la motivación intrínseca, entendida como mejora del propio yo. El sentido del logro o del éxito personal es básico, ya que el éxito motiva más que el fracaso. También ha de ser relevante el sentido afiliativo como favorecedor del aprendizaje cooperativo entre iguales.
- **Favorecedor del aprendizaje constructivo:** donde alumnos y alumnas son los principales constructores de su propio aprendizaje a partir de los conceptos previos, potenciando el conflicto cognitivo y el aprendizaje por descubrimiento. La ayuda pedagógica debe ser entendida como una mediación del aprendizaje y la cultura.
- **Dinámico:** Debe ser capaz de ajustarse permanentemente a los cambios y exigencias sociales, científicas y tecnológicas, y a los requerimientos de la Educación Superior y a las necesidades e intereses de los propios alumnos y alumnas.

Con respecto al accionar de los dos agentes principales del quehacer educativo, como lo son el alumno y el profesor, en el primero trata de primar más la visión psicológica de los aprendizajes que la construcción lógica de las disciplinas, siendo selectivo en sus contenidos, favorecedor del aprendizaje funcional y preparatorio para la vida, en relación con la experiencia vital; mientras que con respecto al profesor, a éste le corresponde actuar como mediador de la cultura social e institucional, incorporando el ambiente al aprendizaje y potenciando los procesos de aprendizaje (cómo aprende el que aprende y qué sentido tiene lo que aprende).

En la comunidad educativo pastoral del Colegio Salesiano Don Bosco el alumno debe ser considerado como una persona que tiene talentos y capacidades naturales y aprendidas, que son valiosas para su desarrollo educativo (contextualización) y, por lo tanto, el proceso de enseñanza aprendizaje consiste en el desarrollo de habilidades cognitivas, socio afectivas y valóricas que permitan que éstos tengan una vida académica y personal de acuerdo a los principios del PEPS.

El Colegio Salesiano Don Bosco debe comprenderse lo anterior como una instancia de crecimiento de la persona, donde el aprendizaje sea un proceso de construcción, más que un proceso de transferencia, por lo que debe organizar todos los recursos humanos, materiales y metodológicos para apoyar la autonomía, la integración, la valoración, el crecimiento y el conocimiento del educando.

VISION

“Anhelamos ser una Comunidad Educativo-Pastoral, servidora de los niños y jóvenes; inspirada en el legado espiritual de Don Bosco y a su misión en la Iglesia, queremos formar: “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”, teniendo como modelo a Cristo, el Buen Pastor.

MISIÓN

“El Colegio Salesiano de Iquique, propone brindar una educación cristiana integral, enfocado a niños y jóvenes de diversas realidades sociales, permitiéndoles un proceso de desarrollo en todas sus dimensiones, para el discernimiento de su vocación y el compromiso testimonial con la Iglesia y la sociedad que queremos construir”.

Objetivo General:

Generar en la comunidad educativa pastoral una concienciación integral sobre temáticas relacionadas con la inclusión, impulsando la capacidad de acción autónoma, para dar respuesta a la diversidad, logrando la eliminación de las acciones discriminatorias en el ambiente educativo.

Objetivos Específicos	Acciones
1.-Fortalecer la identidad humana y cristiana de cada integrante de nuestra CEP teniendo como inspiración el sistema educativo de Don Bosco.	<ul style="list-style-type: none"> - Generar prácticas inclusivas. - Instaurar metodologías de acompañamiento Salesiano y a su vez integrar a MJS como un sistema facilitador de temáticas inclusivas. - Llevar bitácoras de alumnos con necesidades de apoyos integrales, siendo llevado a cabo por los Educadores Pastores del establecimiento.
2.- Generar una cultura escolar de participación en la implementación de las acciones necesarias para fortalecer el sistema preventivo salesiano basado en un modelo de inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> -Efectuar una actividad consciente en coordinación con el plan anual el día de los derechos humanos, los principios de la igualdad y no-violencia. -Ejecutar actividades del departamento de convivencia escolar, en donde se promoverán temáticas inclusivas como: El respeto, La empatía y la Solidaridad. -Realizar actividades planificadas por el Centro de alumnos en conjunto con el Centro General de Padres y Apoderados, impulsando valores inclusivos, en sus respectivas áreas de abordaje.
3.- Generar cambios en las prácticas y condiciones ambientales de la comunidad educativa, contribuyendo a la eliminación de las barreras existentes en el contexto escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar planificaciones DUA, abarcando la totalidad de los estudiantes, sin enfocarse, solamente en las NEE - Modificación de la infraestructura, eliminando las barreras de acceso.

	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar adecuaciones estructurales necesarias frente a situaciones de complejidad de acceso a lugares o ambientes escolares. -Capacitación a Docentes y Asistentes de la educación sobre el trabajo de inclusión. -Realizar talleres formativos para padres y apoderados. -Ejecutar charlas, como procesos formativos, con invitados externos que sean referentes en temática de inclusión. -Realizar adecuaciones en actividades y procesos académicos que presenten algún tipo de barrera para un estudiante.
<p>4.- Potenciar el desarrollo de acciones educativas, que impulsen la inclusión y participación de la CEP, por medio de la expresión artística, deportiva, pastoral, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un clima de aprendizaje basado en la colaboración, de carácter lúdico y participativo, afianzando valores como el respeto, la solidaridad y la No-violencia. -Crear instancias de expresión como galas artísticas, deportistas, retiros espirituales, etc. - Respetar el ritmo y estilo de participación de cada integrante de la CEP. - Se utilizaran diferentes estrategias didácticas y pedagógicas como las TIC, representaciones, dramatizaciones, entre otros, que permitan el aprendizaje significativo.

<p>5.- Fomentar el trabajo cooperativo, con un enfoque interdisciplinario, para dar respuesta a las necesidades de apoyo de la CEP, considerando un contexto inclusivo, desde el desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Destinar horas al trabajo colaborativo, entre profesionales PIE, docentes y comunidad educativa. - Planificar basados en el Diseño Universal de Aprendizaje. -Se entregará apoyo psicosocial, psicoeducativo y pastoral, a través de los diferentes profesionales que pertenecen a la CEP.
<p>6.-Elaborar y aplicar programas de apoyo pedagógico, orientados a las necesidades educativas de cada estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se elaborará e instaurará proyecto de tutoría entre pares. -Se impartirá talleres de técnicas de estudio para estudiantes. -Se implementara talleres de estrategias de enseñanza y aprendizaje para padres.
<p>7.- Fomentar la responsabilidad de los estudiantes, en relación con el ejercicio de sus derechos y deberes escolares y sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se distribuirá y expondrá dentro del establecimiento material gráfico en donde se visualicen los derechos y deberes de los estudiantes. -Se realizaran asambleas generales en donde los estudiantes planteen sus inquietudes. -Se otorgara más oportunidades de participación en decisiones a nivel general en el colegio.
<p>8.- Valorar la interculturalidad, a través de la inclusión de tradiciones y costumbres de las diferentes</p>	<p>-La CEP fomentará el respeto entre nacionalidades, considerando el derecho de participación en la entonación de un himno, representaciones artísticas, etc.</p>

<p>nacionalidades que conforman la comunidad educativa pastoral.</p>	<p>-La CEP debe considerar en su calendario anual, las celebraciones importantes de cada cultura presentes en la comunidad educativa.</p> <p>- Se Flexibilizaran las planificaciones diarias para poder integrar aspectos relevantes de todos los alumnos y sus nacionalidades (símbolos patrios, tradiciones, lengua, etc)</p> <p>-Se Considerara la lengua de cada cultura, para el acceso en el aprendizaje, a través de las interpretaciones y enseñanza al resto de la comunidad.</p>
--	--

Estrategias para atender la Diversidad e Inclusión

Aprendizaje cooperativo

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad,... potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Tutoría entre iguales

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

Aprendizaje por tareas/proyectos

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o inter-clases

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

Centros de interés

Consiste en organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses de los alumnos y alumnas de cada edad. De este modo, además de favorecer la motivación del alumnado, se ofrecen estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales, informaciones del pasado, etc.

Rincones

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

Agrupamientos flexibles

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar inter-aulas o intra-aula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

Desdoblamientos

Se trata de dividir el grupo_aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma heterogénea.

Apoyos especializados dentro del aula

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. El alumno con discapacidad no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

Creación de comunidades de aprendizaje

Un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos los espacios, incluido el aula (Eljob y cols., 2002:74).

Docencia Compartida

Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.

Planificación multinivel

Es un conjunto de adaptaciones y estrategias adoptados en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles de grupo disminuyendo la necesidad de tener programas diferenciados.

Currículo flexible

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

Participación de los padres

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

Abrir el centro educativo al entorno

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la comunidad educativa pastoral. Definir las características organizativas de esta, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y

críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos